



RESOLUCION (CD) N° 2233/25-

Buenos Aires,

17 MAR 2025

VISTO el EX-2025-00977096- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1876/99 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, y por Resol. (CS) N° 6530/06 se aprobó el Plan de estudios modificado por Resol. (CS) N° 924/14.

Que el Director de dicha Carrera de Especialización, Dr. Julián Ercolini, solicita la reincorporación del alumno Auge Pedro (DNI 33.545.006).

Lo aconsejado por la Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de marzo de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta de reincorporación correspondiente al alumno Auge Pedro (DNI 33.545.006) para la Carrera de Especialización en Administración de Justicia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificarán al interesado. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA DE REINCORPORACIÓN
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

En la Ciudad de Buenos Aires, el 21 de febrero de 2025, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Dirección de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, eleva al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Reincorporación:

Conforme lo establece el Capítulo VI del Reglamento de la presente Carrera, Res (CD) N° 3462/15 y en mi carácter de director de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, se solicita la readmisión del alumno que a continuación se detalla, cuya nota de pedido de reincorporación se adjunta a la presente acta.

Alumno que solicita el pedido de reincorporación al plan de estudios N° 924/14:

- **Auge, Pedro (DNI 33.545.006)**

Sin otro particular

Saluda Atte.